

| | | | |
|---------|---------------------------------------|--|--------------------|
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GADF-F-025 |
| PROCESO | GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | | Versión: 001 |
| FORMATO | ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD | | Fecha: 14/11/2013 |

ANEXO 13 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN

I. EQUIPO DE TRABAJO

El Contratista podrá organizar el equipo de trabajo, de acuerdo con su experiencia y su estructura administrativa; sin embargo, existe un Personal Obligatorio Mínimo que debe ser presentado a la Entidad, cuyos requerimientos se establecen en el presente documento.

En todo caso, el Contratista definirá las cargas de trabajo del personal que involucrará en la ejecución del Contrato, considerando la relación de actividades, alcance, funciones y procesos a ejecutar, y todos estos costos deberán ser contemplados en la oferta económica presentada por el proponente.

El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato es el siguiente:

a. Para firmar el acta de inicio del Contrato del Operador Logístico, el siguiente personal profesional deberá ser presentado con las certificaciones y soportes necesarios para acreditar las profesiones, postgrados y la experiencia mínima solicitada. Dichos documentos soportes serán entregados a la Agencia Nacional de Infraestructura en un plazo no mayor a 8 días calendario después de celebrada la audiencia de adjudicación del proceso.

El Contratista podrá organizar el equipo de trabajo, de acuerdo con su experiencia y su estructura administrativa, y definirá las cargas de trabajo del personal que involucrará en la ejecución del Contrato considerando la relación de actividades, alcance, funciones y procesos a ejecutar.

b. El personal adicional mínimo requerido para realizar el contrato de operador logístico de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), en el marco de la gestión de los proyectos concesionados, deberá ser acreditado a más tardar dentro de los Diez (10) días siguientes a la suscripción del acta de inicio y estar aprobado por el Supervisor del contrato a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación, so pena de iniciar las acciones sancionatorias previstas en el contrato, es el que se indica a continuación:

Tabla 1. Personal obligatorio mínimo que deberá estar aprobado como requisito para la firma del acta de inicio del contrato de operador logístico

| | | | |
|----------------|---------------------------------------|--|--------------------|
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GADF-F-025 |
| PROCESO | GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | | Versión: 001 |
| FORMATO | ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD | | Fecha: 14/11/2013 |

| CANT | PERSONAL PROFESIONAL |
|------|------------------------|
| 1 | Gerente de proyecto |
| 1 | Ejecutivo de Cuenta |
| 1 | Coordinador de Eventos |

La determinación del personal fue elaborada a partir del ejercicio realizado por la Oficina de Comunicaciones de la Agencia, en todo caso, se resalta que a cada profesional únicamente se le validará un (1) título académico adicional a los títulos exigidos en la descripción del perfil del cargo, es decir, si al profesional se le exige el título de especialización y éste acredita además de la misma, maestría y doctorado, se le tendrá en cuenta solamente una equivalencia correspondiente a la maestría o al doctorado siempre y cuando esté relacionada con el perfil del cargo solicitado.

En caso de que un título académico no coincida con la denominación, pero el supervisor del contrato considere que, por su contenido y nivel de profundidad, corresponde a uno cuya acreditación para este proyecto es aceptada, podrá presentar la información que considere necesaria para demostrar la equivalencia del título.

Por último, se recuerda que el contratista deberá en todo momento contar con los recursos humanos y físicos en cantidad, capacidad y disponibilidad suficientes para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

En caso que la Agencia Nacional de Infraestructura considere que estos recursos humanos y físicos son insuficientes para cumplir con estas obligaciones, éste podrá solicitar al contratista su reemplazo, incremento o complementación del recurso, sin que esto le genere al contratista derecho de solicitar remuneración adicional estos conceptos por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura.

| Cantidad | Personal Profesional | Estudios de PRE-GRADO | Estudios de POST-GRADO | Experiencia Específica. |
|----------|----------------------|--|---|--|
| Uno (1) | Gerente de Proyecto | Deberá acreditar un título universitario en una de las siguientes carreras; Administración de Empresas Turísticas; | Deberá acreditar una especialización o maestría en un área que guarde | Mínimo 3 años de experiencia Específica, coordinando, o dirigiendo actividades de logística para eventos |

| | | | |
|----------------|---------------------------------------|--|--------------------|
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GADF-F-025 |
| PROCESO | GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | | Versión: 001 |
| FORMATO | ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD | | Fecha: 14/11/2013 |

| | | | | |
|---------|---------------------|---|---|---|
| | | Administración de empresas; Hotelería y turismo; Ingeniería Industrial; Economía; Mercadeo; Relaciones públicas; Finanzas y relaciones internacionales; Negocios internacionales; Comunicación social, Periodismo o Publicidad, acreditada mediante presentación del documento respectivo expedido por la institución educativa. | similitud con el objeto del contrato. | académicos, institucionales, corporativos o de trabajo; y la dirección/coordinación de por lo menos un (1) evento con participación de más de doscientas (200) personas que incluyan transporte y alimentación como mínimo. |
| Uno (1) | Ejecutivo de Cuenta | Deberá acreditar un título universitario en una de las siguientes carreras; Administración de Empresas Turísticas; Administración de empresas; Hotelería y turismo; Ingeniería Industrial; Economía; Mercadeo; Relaciones públicas; Finanzas y relaciones internacionales; Negocios internacionales; Comunicación social, Periodismo o Publicidad, acreditada mediante presentación del documento respectivo expedido por la institución educativa. | Deberá acreditar alguno de los siguientes títulos (mínimo uno): Diplomado, Especialización o Maestría en un área que guarde similitud con el objeto del contrato. | Mínimo 1 año y 6 meses de experiencia Específica, relacionada con el objeto del contrato. |

| | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GADF-F-025 |
| | PROCESO | GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Versión: 001 |
| | FORMATO | ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD | Fecha: 14/11/2013 |

| | | | | |
|---------|--------------------------|---|-----------|---|
| Uno (1) | Coordinador del proyecto | Deberá acreditar un título universitario en una de las siguientes carreras; Administración de Empresas Turísticas; Administración de empresas; Hotelería y turismo; Ingeniería Industrial; Economía; Mercadeo; Relaciones públicas; Finanzas y relaciones internacionales; Negocios internacionales; Comunicación social, Periodismo o Publicidad, acreditada mediante presentación del documento respectivo expedido por la institución educativa. | NO APLICA | Mínimo 1 año de experiencia Específica, relacionada con el objeto del contrato. |
|---------|--------------------------|---|-----------|---|

La experiencia se acreditará a través de certificaciones expedidas por la Entidad contratante, en las que conste como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista.
- Objeto del contrato y/o cargo desempeñado, con obligaciones y/o funciones desagregadas.
- Fecha de Inicio de la relación laboral o contrato. (dd/mm/aa). *
- Fecha de terminación de la relación laboral o contrato. (dd/mm/aa). *
- Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.

| | | | |
|---|---------------------------------------|--|---------------------------|
|  Agencia Nacional de Infraestructura | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | Código: GADF-F-025 |
| PROCESO | GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | | Versión: 001 |
| FORMATO | ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD | | Fecha: 14/11/2013 |

- Dirección y teléfono del contratante.
- Fecha de elaboración de la certificación.

En el evento que las certificaciones de experiencia sean expedidas por el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección, se deberá allegar copia del contrato respectivo a través del cual se acredite el vínculo.